

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpSm.modcto024-2

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", firmada electrónicamente el 4 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la ANULACIÓN EN SU TOTALIDAD de la modificación de crédito 024/21/TC/18, que se realizó entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Parques y Jardines" por Resolución 1697/2021 de 27 de abril de 2021 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b>1710 PARQUES Y JARDINES</b>							
008.1710.221.01	SUMINISTRO DE AGUA	1.150.000,00		1.150.000,00		634.021,63	515.978,37
008.1710.210.05	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES	2.174.113,00		2.174.113,00	634.021,63		2.808.134,63
<b>TOTALES</b>		<b>3.324.113,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.324.113,00</b>	<b>634.021,63</b>	<b>634.021,63</b>	<b>3.324.113,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

